



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2286 de fecha 25 de julio de 2022, en relación a la constitución de una **Bolsa de Trabajo de Auxiliar Administrativo** del Ayuntamiento de Benicàssim, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Decreto de la Alcaldía nº 1937 de fecha 9 de junio de 2021, se aprobaron las bases específicas para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo, perteneciente al Grupo C Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, publicándose las mismas en el BOP de Castellón n.º 70 de 12 de junio de 2021.

Resultando que celebradas las pruebas selectivas, el Tribunal de selección, en Acta de fecha 5 de julio de 2022, propone la constitución de la Bolsa de Trabajo integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de las bases específicas de esta selección.

Considerando todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana y el Reglamento de Bolsas de trabajo temporal en el Ayuntamiento de Benicàssim aprobado por el Pleno el 25 de agosto de 2005.

Considerando lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía n.º 564 de 12 de febrero de 2021 de delegación de competencias para resolver expedientes en materia de personal en la Concejal Delegada de RRHH.

Por todo ello, *con validación de conformidad de la Jefa de la Sección de Personal*, vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Grupo C Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, según Acta del Tribunal de selección de fecha 5 de julio de 2022, del modo que sigue:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	GOMEZ ESTEBAN, SERGIO
2.	MORENO SALVADOR, MARIA ANGELES
3.	GARCIA CARDA, SANTIAGO FERMIN
4.	ALBALATE FLOR, EVA MARIA
5.	COBACHO CASTILLO, MONICA
6.	CASANOVA FORES, EVA
7.	ARRANDO OLUCHA, INMACULADA
8.	ARTOLA DOLS, INMACULADA





Ajuntament de Benicàssim

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
9.	FONTE PERSIVA, TERESA
10.	PRADES MOLLA, BEATRIZ
11.	MORENO SOLER, ANA ISABEL
12.	PASTOR EDO, ESTHER
13.	VALLE GARCIA, MARIA TERESA
14.	ORTI CAMAÑ, TERESA CARMEN
15.	GONZALEZ DEL CAMPO DONCEL, BEATRIZ
16.	ANDREU CASTELLO, MIQUEL
17.	NAVARRO SANZ, CARMEN PILAR
18.	ESCOBAR SOLSONA, RAQUEL
19.	RUBIO TORRECILLAS, LAURA PILAR
20.	ANTOLI JIMENEZ, ANA
21.	DEL RIO CHORVA, MARIA LUISA
22.	POYATO PASTOR, MARIA DEL CARMEN
23.	CORTES MARTIN, ALONSO
24.	PALAU FERRE, FRANCISCO JAVIER
25.	ARRUFAT CALATAYUD, MARTA ALEJANDRA
26.	AGOST VIDAL, EVA
27.	MUÑOZ MORTE, GEMA
28.	BERNET DIAZ, BELEN
29.	TELLOLS CATALAN, ARANZAZU
30.	BENAVENTE BERNABEU, INES
31.	ESTALL MONFORT, JUAN IGNACIO
32.	VILAR DIAGO, MARIA
33.	DE ROSA IRIBERRI, DIANA
34.	BRANCHADELL ESTEVE, BLANCA MARIA
35.	MOLINER OLIVER, MARIA JOSE
36.	BELLES BELTRAN, NOELIA
37.	TIRADO FERREIROS, LIDON
38.	SANCHIZ PALMER, ENRIQUE
39.	AGUT FABREGA, MARIA LIDON
40.	RANDO LLOPIS, DIANA
41.	MONTOLIU GARGALLO, SUSANA





Ajuntament de Benicàssim

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
42.	UNSAIN MARIN, IGNACIO
43.	CANO MOLLAR, MARIA
44.	CANTAVELLA BELTRAN, TERESA
45.	NEBOT FORES, LYDIA
46.	MIRAVET PLANELL, AURORA
47.	BADENES BRAULIO, IGNACIO
48.	MARZA GIMENO, JESUS
49.	ESCUDEY TARREGA, MARC
50.	PALOMAR VALERO, RAFAEL
51.	CUEVAS MARTIN, CARLOS
52.	SILLERO ORTS, YOLANDA
53.	LORENZO TORTOSA, ALEJANDRA
54.	PEREZ ARANDA, SARAY
55.	CLIMENT GALINDO, FELISA MARIA
56.	RUIZ RODRÍGUEZ, ROCIO
57.	SORNI NEBOT, MARIA DE LOS REYES
58.	GARCIA TIRADO, SARA
59.	GARCES NEBOT, MONICA
60.	TORRES AMAT, MARIA
61.	BORT TORVISCO, ANA MARIA
62.	HOROIANU CHITAN, CRISTINA
63.	IBAÑEZ BOU, ANA ISABEL
64.	ROVIRA MOLINER, BEATRIZ
65.	QUESADA LLORACH, FRANCISCO MANUEL
66.	GARCIA RUBIO, MARIA ISABEL
67.	CUENCA FONT, JULIAN
68.	MATA CARDA, VICENTE PASCUAL
69.	SIMO BONAQUE, MARIA EUGENIA
70.	IZQUIERDO VAYO, VERONICA
71.	RUBERT MARTINEZ, DAVID
72.	BATISTE SALAZAR, LIDON ISABEL
73.	BELTRAN COMIN, CARLOS MARIA
74.	QUINTANA AMATE, MARIA CARMEN





Ajuntament de Benicàssim

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
75.	BARREDA VALERO, VANESSA
76.	RUIZ MARTI, GLORIA MARIA
77.	ARRIZABALAGA DOMINGUEZ, PATRICIA MARIA
78.	VALLADOLID FUSTER, MARIA PILAR
79.	TOMAS GIMENO, MARIA AMPARO
80.	VEGA RODRIGUEZ, SONIA MARIA
81.	ZAERA TENA, MARIA ROSA
82.	GARCELAN ORTIZ, SOFIA
83.	DELESCU, CRISTINA ANDREEA
84.	CALVO ZAMORA, MARIA ESTHER
85.	MARIN ESCRIG, MARIA CARMEN
86.	BELMONTE ARAGONES, DIANA
87.	GRAÑANA BORT, MARIA JULIA
88.	LAGUIA VICENT, MARIA ANDREA
89.	CANO RIBALTA, MARIA TERESA
90.	GOZALBO SERER, MARIA MAR
91.	JUAN BELTRAN, GONZALO
92.	CATALAN GALAN, CRISTINA
93.	USO ABELLA, AURA
94.	OREA MORCILLO, ANTONIA
95.	PARDO MARTINEZ, MARIA JOSE
96.	ARRIETA MANZANO, EVA SUSANA
97.	CAMPOS ESTEVE, CARLOS

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

TERCERO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer: Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación . Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el ultimo día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.





Ajuntament de Benicàssim

Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.”

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

